



Cinco maravedis.

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

za de la que velar confusos para el reconocimiento
del sitio para comenzar que viene pedido al dicho Cam-
poy a esta vecindad, han parado a la dona de el Conax
y enquantax puede señalarse en la misma dona
como en el medio: Venxada la villa acordó concederle
el dicho sitio sin perjuicio de tercero, y para dexle
perten a el paraxan lo mismo S.^{ra} Comisario con
mi asistencia, lo asentaron y amojonaron, poniendo
la competente diligencia que corresponde en las cosas de
longitud, y latitud que se le conceden, y se acuerda en
decerle a conti del memorial.

Se vio en este dicho Memorial de memoria presentado por
Pedro Campoy a esta vecindad, en solicitud de un sitio pa-
ra conaxal e banado en la dona al Conax; y exre-
xada la villa, teniendo presente el Informe que aca-
ban de dar los Caballeros Comisarios sobre el mismo
sitio acordaron concederlo, confiriendo comision bastan-
te para su amojonam.^{to}, y posesion a lo mismo, y
para que lo etiquen con mi asistencia, expoxando
las cosas de latitud y longitud que señalar, y en
decerle a conti del Memorial.

Se trato en este Ayuntamiento a lo excuso que se expoximen-
tan en los dichos de cada una con la fabrica de carbon q.
a tiene noticia hai en el; y no considerando haberse he-
cho presenten las licencias que para ello pueden
haber obtenido, se acordó que para su inspeccion
paxon los D.^{nos} Juan Vaz de la Rosa, Abca de Qued.
y D.^{no} Nicolas Texe Torreallas Rex,^{ca} con Comision
bastante asistido a mi asistencia C.^{no}, reconociendo
los sitios que mas se notan de esos excuso, embax-

